



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**4775** *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL V CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA.*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL V CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA.

BDNS(Identif.):700203

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700203>

Primero. Beneficiarios:

Cualquier persona mayor de 18 años cumplidos en 2023 o menores acompañados de un/a tutor/a.

Segundo. Finalidad:

Incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases del V certamen de pintura rápida. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 104, de fecha 31 de mayo de 2023.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 3.625 €



- CATEGORÍA ADULTA.

Mayores de 19 años cumplidos en 2023. Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.500, 1.000 y 500 euros más diploma.

- MEJOR ARTISTA LOCAL

Se concede un único premio de 500 euros más diploma. Sólo podrán acceder a este premio artistas locales adultos empadronados en Aspe con un mínimo de 3 meses de antigüedad. Para esta modalidad se deberá adjuntar fotocopia del DNI por ambas caras o certificado de empadronamiento.

- CATEGORÍA JUVENIL, de 13 a 18 años cumplidos en 2023. Se concede un único premio dotado con 75 euros más diploma.

- CATEGORÍA INFANTIL

Hasta los 12 años cumplidos en 2023. Se concede un único premio dotado con 50 euros más diploma.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

La inscripción será telemática y se realizará desde las 9 horas del 11 de septiembre de 2023 hasta las 14 horas del 21 de septiembre de 2023, enviando a la dirección de correo electrónico cultura@aspe.es, los siguientes datos:

· Nombre y apellidos; DNI; domicilio; localidad, código postal y provincia, teléfono de contacto; correo electrónico y categoría en la que participa.

En el caso de solicitudes de inscripción de menores de edad, es imprescindible aportar los datos completos (nombre, apellidos, DNI) del tutor o representante legal.

No se podrá considerar inscrito en el certamen si no se recibe un correo de confirmación por parte de la organización.

Aspe, 31-05-2023

Alcalde-Presidente en funciones.

Firmado Digitalmente

Antonio Puerto García